



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y
ESCALADA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MONTAÑA Y ESCALADA
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sofía López
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

14 de junio de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

CUENTAS ANUALES 2021

- BALANCE
- PERDIDAS Y GANANCIAS
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- MEMORIA ANUAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		56.561,39 €	74.717,05 €
I. Inmovilizado Intangible	Nota 5	36.427,88 €	50.058,69 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	Nota 5.2	31.974,09 €	42.192,61 €
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas	Nota 5.2	4.453,79 €	7.866,08 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	Nota 5	8.320,35 €	12.845,20 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	Nota 5.1	8.320,35 €	12.845,20 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00 €	0,00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	11.813,16 €	11.813,16 €
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 7a	7.813,16 €	7.813,16 €
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 7a	4.000,00 €	4.000,00 €
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por Impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.171.441,91 €	1.465.029,13 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	Nota 4	8.006,50 €	0,00 €
1. Material deportivo	Nota 4	8.006,50 €	
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	78.159,66 €	30.864,14 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas	Nota 7a	50.722,87 €	30.055,17 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	Nota 7a	27.328,81 €	808,97 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		107,98 €	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.715,03 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 7	1.715,03 €	
VI. Periodificaciones a corto plazo		18.919,81 €	19.338,38 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7a	1.064.640,91 €	1.414.826,61 €
1. Tesorería		1.064.640,91 €	1.414.826,61 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.228.003,30 €	1.539.746,18 €

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO NETO		852.159,28 €	1.143.967,64 €
A-1) Fondos propios	Nota 9	850.596,09 €	1.138.712,44 €
I. Fondo social		45.537,11 €	45.537,11 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		1.002.977,31 €	671.047,75 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		90.198,02 €	90.198,02 €
1. Remanente		90.198,02 €	90.198,02 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		-288.116,35 €	331.929,56 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 12	1.563,19 €	5.255,20 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por Impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	Nota 8	375.844,02 €	395.778,54 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	Nota 8	24.845,37 €	3.345,09 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		24.845,37 €	3.345,09 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	350.998,65 €	348.683,45 €
1. Proveedores		15.488,50 €	3.930,74 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		96.758,15 €	120.372,33 €
3. Acreedores varios		106.214,14 €	95.474,81 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		24.918,69 €	28.080,04 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10.4	107.619,17 €	100.825,53 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	43.750,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.228.003,30 €	1.539.746,18 €

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11	1.483.930,24 €	1.461.265,54 €
a) Ingresos federativos y ventas		1.483.930,24 €	1.461.265,54 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 11	-234.325,43 €	-118.041,15 €
a) Consumos de material deportivo		-23.688,45 €	-14.570,41 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas		-210.636,98 €	-103.470,74 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	Nota 11	1.093.411,06 €	720.968,83 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00 €	4.158,00 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.093.411,06 €	716.810,83 €
6. Gastos de personal	Nota 11	-854.137,81 €	-726.749,03 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-679.031,50 €	-557.009,04 €
b) Cargas sociales		-175.106,31 €	-169.739,99 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	Nota 11	-1.759.523,81 €	-987.241,19 €
a) Servicios exteriores		-585.738,42 €	-289.123,91 €
b) Tributos		86,81 €	-2.225,62 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		14.297,28 €	-21.251,53 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.181.256,59 €	-673.898,64 €
e) Resultados excepcionales		-6.912,89 €	-741,49 €
8. Amortización de Inmovilizado	Nota 5	-21.112,55 €	-21.725,85 €
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	3.692,01 €	3.692,01 €
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
11bis. Resultados extraordinarios			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11bis)		-288.066,29 €	332.169,16 €
12. Ingresos financieros	Nota 11	0,00 €	0,00 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio		-50,06 €	-239,60 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	Nota 11	-50,06 €	-239,60 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-288.116,35 €	331.929,56 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		-288.116,35 €	331.929,56 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		-288.116,35 €	331.929,56 €

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 37 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas en la Memoria	2021	2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-288.116,35	331.929,56
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros Ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-1.563,19	-5.255,20
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto Impositivo			
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-1.563,19	-5.255,20
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros Ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.692,01	3.692,01
IX. Efecto Impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		3.692,01	3.692,01
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-285.987,53	330.366,37

* Su signo puede ser positivo o negativo

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Capital		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	No exigido		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	45.537,11			671.047,75
9. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores				
10. Ajustes por errores 2019 y anteriores				
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	45.537,11			671.047,75
I. Total Ingresos y gastos reconocidos				
II. Operaciones con socios y propietarios				
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)				
4. (-) Distribución de dividendos				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	45.537,11			671.047,75
I. Ajustes por cambios de criterio 2020				
II. Ajustes por errores 2020				
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	45.537,11			671.047,75
I. Total Ingresos y gastos reconocidos				
II. Operaciones con socios o propietarios				
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)				
4. (-) Distribución de dividendos				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				331.929,56
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	45.537,11			1.002.977,31

MEMORIA EJERCICIO 2021

NOTA 1- ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

1.1- La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (en adelante F.E.D.M.E) se constituyó el 1 de Julio de 1922 con el nombre de Federación Española de Alpinismo, pasando a denominarse posteriormente: Federación Española de Montañismo, hasta el año 1993, durante el cual su Asamblea General, reunida en Murcia el día 13 del mes de Junio, acordó la aprobación de nuevos Estatutos, en los que como cambio más significativo decidió su nueva denominación. La F.E.D.M.E tiene su domicilio en Barcelona en la calle Floridablanca 84, C.P. 08015, siendo su identificación fiscal Q2878026J

1.2- A tenor de lo que se dispone en sus actuales Estatutos:

- a) La F.E.D.M.E es una entidad privada, de utilidad pública, sin ánimo de lucro, que goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obra para el cumplimiento de sus fines.
- b) La F.E.D.M.E reúne, dentro del territorio español, a las Federaciones de ámbito autonómico, Asociaciones y Clubes Deportivos, técnicos, jueces y árbitros y deportistas, dedicados a la práctica o competición de deportes de montaña y/o escalada en todas y cada una de sus modalidades.
- c) La F.E.D.M.E se declara al margen de cualquier afiliación política, confesión religiosa o clasificación social y se registrará por lo dispuesto en sus Estatutos, que se ajustan a lo establecido en la Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte, al Real Decreto 1835/91 de 20 de Diciembre, sobre Federaciones de Deportes Españolas y a sus normas de desarrollo.

1.3- El objeto de la F.E.D.M.E., como ente asociativo es:

- a) Apoyar técnica, administrativa y económicamente los deportes de montaña y la escalada en todas y cada una de sus modalidades, en el territorio español y en las actividades que con este motivo realicen españoles afiliados a la F.E.D.M.E. en el extranjero.
- b) Aglutinar y prestar apoyo a los deportistas que desarrollen su actividad en cualquiera de las modalidades que comprenden los deportes de montaña y/o escalada, y potenciar la realización de los oportunos cursos de Iniciación, perfeccionamiento, alto nivel y de titulación, incluyendo también a los árbitros y jueces de competiciones.

- c) Representar oficialmente y de manera exclusiva a los deportes de montaña y escalada españoles ante los organismos e instituciones nacionales e internacionales al tiempo de difundir las normas y recomendaciones emanadas de los mismos.
- d) Ostentar la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional celebradas fuera y dentro del territorio español.
- e) Trabajar y colaborar en la protección del medio natural con el objetivo prioritario de preservarlo de acciones que modifiquen su estado natural relacionados con estas cuestiones.
- f) Estimular y potenciar entre los ciudadanos, la práctica de los deportes de montaña y/o escalada en todas y cada una de sus modalidades.
- g). Colaborar y poner en práctica los mecanismos necesarios para incrementar la seguridad en la práctica de estos deportes.
- h) Difundir el conocimiento de las bellezas naturales que se encuentran en el ámbito de la montaña, prestando el apoyo y colaboración necesarios para la construcción y conservación de caminos, senderos y refugios, así como la confección de mapas, guías y monografías, y la publicación, realización y organización de revistas, películas, conferencias, etc ...
- l) Desarrollar y fomentar los estudios y trabajos ya sean científicos, técnicos y artísticos, de divulgación o de cualquier otra índole que estén relacionados con la montaña y/o con las modalidades deportivas que esta F.E.D.M.E. acoge.
- j) Fomentar y colaborar en actividades científicas tales como investigaciones y exploraciones geológicas, geográficas, meteorológicas, fauna, flora, etc. Y cualesquiera otras relaciones con el medio natural.
- k) Gestionar ante organismos públicos y/o privados los apoyos y ayudas de toda índole que sean necesarios o útiles para los deportes de montaña y escalada.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 – Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de Información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 26 de junio de 2021, por videoconferencia.

2.2 - Principios contables:

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 2 de febrero 1994. Dichos principios contables y normas de adaptación siguen en vigor en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, disposiciones específicas y en el nuevo Plan General Contable en tanto no se apruebe una nueva adaptación conforme a la habilitación contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Todo ello constituye su marco normativo básico de Información financiera.

Para alcanzar la imagen fiel de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre 2021 se han aplicado todos los principios contables obligatorios y en particular los siguientes:

- Principio de empresa en funcionamiento
- Principio de devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación
- Principio de importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables obligatorios, se ha dado prioridad a aquél que mejor conducía a que las cuentas de la F.E.D.M.E. expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación

2.3 -Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre.

- a) No se prevén cambios significativos que afecten al ejercicio actual o a los ejercicios futuros.
- b) No existen Incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 - Comparación de la Información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. En la comparación de la Información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas más adelante en la Nota 2.13.

2.5 - Cambios en criterios contables.

No existen cambios significativos en criterios contables como consecuencia de la aplicación del NPGC.

2.6 - Corrección de errores.

En los ejercicios 2021 y 2020 no existen corrección de errores.

2.7- Bases de presentación de la Liquidación del presupuesto:

El documento de Liquidación del Presupuesto se remite según las normas emitidas por el CSD y se ha remitido al mismo.

2.8- Elaboración de las cuentas anuales:

Las cuentas anuales han sido formuladas con fecha 31 de marzo de 2022 por el Presidente de la F.E.D.M.E, y a la fecha están pendientes de aprobación por la Asamblea General.

2.9.- Medioambiente:

Los gastos derivados de la actividad de la Entidad que tiene por objeto la protección y mejora del medioambiente se contabilizan, si es necesario, como gastos del ejercicio en el que se devengan.

No obstante, si suponen incorporaciones al inmovilizado material como consecuencia de actuaciones a minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

2.10.- Moneda de presentación:

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

2.11.- Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente de la Federación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.12.- Impacto Coronavirus (COVID 19).

La situación a 31 de diciembre del COVID-19 nos arroja un saldo negativo en numerosas intervenciones "extra" en el ámbito de la competición, sobre todo en cuanto a la necesidad insalvable de acometer pruebas de diagnóstico (PCR y antígenos) obligatorias para competir y desplazarnos a los lugares necesarios, así como la implantación de medidas adicionales de seguridad en cuanto a la ocupación individual de plazas hoteleras, que han producido un incremento en costes no previstos en los presupuestos y que han sido de ineludible realización para salvar la competición.

Por otro lado, la crisis social y económica ocasionada por la pandemia nos ha dificultado muy por encima de las previsiones originales la consecución de contratos de patrocinio ya que las empresas en general se han cerrado a este tipo de partidas, adoptando posturas de ahorro y más conservadoras a las previstas a la hora de acometer este tipo de mecenazgos deportivos.

Aunque parece ser que en el próximo ejercicio estos impactos empiezan a ver posible una situación de "normalidad", es muy posible que todavía debamos ser prudentes a la hora de pensar que el problema coyuntural quede totalmente resuelto en breve, por lo que adoptaremos las medidas sanitarias y preventivas coherentes con el desarrollo real de la pandemia.

2.13.- Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad.

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.

El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.

En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.

En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.

Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran préstamos y partidas a cobrar los cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste amortizado. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos y pasivos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Sociedad los mantiene con el objetivo de percibir/pagar los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros/pagos de principal e intereses.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto (significativo) en el patrimonio neto de la Federación.

NOTA 3- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta que se someterá a la aprobación de la Asamblea, para el ejercicio 2021 es la siguiente:

BASE DE REPARTO	
Pérdidas y Ganancias	-288.116,35
DISTRIBUCIÓN	
A resultados negativos del ejercicio	-288.116,35

En 2020 la propuesta fue la siguiente:

BASE DE REPARTO	
Pérdidas y Ganancias	331.929,56
DISTRIBUCIÓN	
Reservas voluntarias	331.929,56

NOTA 4- NORMAS DE VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1 - Inmovilizado Intangible:

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Intangible se encuentran valorados por su precio de adquisición o producción y la dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil del bien aplicando los porcentajes siguientes:

	AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Aplicaciones Informáticas	25%	4 años
Patentes y Marcas	20%	5 años

4.2 - Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando, como máximo, los siguientes coeficientes de amortización:

	AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Mobiliario y enseres	10%	10 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%	10 años
Máquinas de oficina (contestador, fax)	10%	10 años
Máquinas de oficina (fotocopiadora)	12%	8,33 años
Equipos informáticos	25%	4 años

Los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil de los activos se registran directamente con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

4.3- Inversiones Inmobiliarias.

Durante el ejercicio las inversiones inmobiliarias no han registrado saldo, por lo que no cabe comentar los criterios de valoración, amortización y deterioro de las mismas.

4.4- Permutas.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, no se ha realizado ninguna permuta de activos.

4.5- Arrendamientos.

Los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y la vida útil del contrato aplicando el principio del devengo. No existen arrendamientos financieros.

4.6- Instrumentos Financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

A 31 de diciembre 2021 las inversiones financieras a largo plazo corresponden a:

- una participación en la empresa PRAMES, S.A cuyo valor asciende a 7.813,16 euros. Y que no precisa de corrección valorativa por deterioro en atención al valor teórico de la participación.
- Otros activos financieros a largo plazo que corresponde a una fianza por el alquiler de la oficina de importe 4.000,00 euros.

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagos, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido más de seis meses desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de estos seis meses con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuíbles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de Pasivo Financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Intereses Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas Entregadas

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.7. Existencias.

El importe reflejado en el balance hace referencia a ropa deportiva comprada a Discrepo, S.L. por importe de 8.006,50 euros prevista ponerla a la venta cuando esté activa la línea de venta de merchandising.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente de la fecha en la que se efectúa la transacción. En el cierre del ejercicio, se valora aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

4.9. Impuesto sobre beneficios.

Las federaciones deportivas, constituidas al amparo de la Ley del Deporte (Ley 10/90, de 15 de octubre de 1990) son asociaciones deportivas sin fines lucrativos considerados como entidades de utilidad pública. La F.E.D.M.E se acogió a las exenciones establecidas en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre por la que se regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo dado que cumple con los requisitos establecidos en dicha ley. La FEDME está exenta de este impuesto, en la parte del beneficio que se derive de sus actividades propias y no mercantiles dentro del marco de su objeto social como Federación Deportiva.

4.10. Ingresos y gastos.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.11. Provisiones y contingencias.

No aplica.

4.12. Compromisos por pensiones.

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

4.13 - Subvenciones:

Dentro de este capítulo se encuentran aquellas subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes y otros, según la imputación que se detalla en la Nota 12.

Las subvenciones de explotación se contabilizan como ingresos en el ejercicio en el momento de su concesión.

Las subvenciones recibidas para la financiación de activos inmovilizados se registran como subvenciones en capital y se traspasan a resultados en la misma proporción que se amortizan los activos inmovilizados que han financiado.

4.14. Combinaciones de negocios.

Durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

4.15. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas.

Son partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas. Las transacciones entre ellas obedecen a subvenciones de la FEDME a las autonómicas, clubes y asociaciones, así como a colaboraciones en organizaciones deportivas propias, cobros de licencias y cuotas de clubes etc., la valoración de las cuales están registradas contablemente a valor de mercado equivalente al valor razonable.

NOTA 5- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1- Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

2021

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Otras Instalaciones (EAT)	8.695,63	0,00	0,00	0,00	8.695,63
Otras Instalaciones (ENAT)	572,96	0,00	0,00	0,00	572,96
Mobiliario (EAT)	25.191,95	0,00	0,00	0,00	25.191,95
Mobiliario (ENAT)	2.353,15	0,00	0,00	0,00	2.353,15
Equipos para procesos de información (EAT)	18.607,28	0,00	0,00	0,00	18.607,28
Equipos para procesos de información (ENAT)	5.998,50	1.374,34	0,00	0,00	7.372,84
Otro Inmovilizado material (EAT)	7.847,54	0,00	0,00	0,00	7.847,54
Otro Inmovilizado material (ENAT)	14.135,50	209,97	0,00	0,00	14.345,47
TOTAL	83.402,51	1.584,31	0,00	0,00	84.986,82

Amortización Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Otras Instalaciones (EAT)	8.695,63	0,00	0,00	0,00	8.695,63
Otras Instalaciones (ENAT)	200,52	57,30	0,00	0,00	257,82
Mobiliario (EAT)	25.191,95	0,00	0,00	0,00	25.191,95
Mobiliario (ENAT)	579,87	235,32	0,00	0,00	815,19
Equipos para procesos de información (EAT)	18.607,25	282,91	0,00	0,00	18.890,16
Equipos para procesos de información (ENAT)	319,34	2.142,47	0,00	0,00	2.461,81
Otro Inmovilizado material (EAT)	7.847,54	0,00	0,00	0,00	7.847,54
Otro Inmovilizado material (ENAT)	9.115,21	3.391,16	0,00	0,00	12.506,37
TOTAL	70.557,31	6.109,16	0,00	0,00	76.666,47

	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Valor Neto Contable	12.845,20	-4.524,85	0,00	0,00	8.320,35

2020

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Otras Instalaciones (EAT)	8.695,63	0,00	0,00	0,00	8.695,63
Otras Instalaciones (ENAT)	572,96	0,00	0,00	0,00	572,96
Mobiliario (EAT)	25.191,95	0,00	0,00	0,00	25.191,95
Mobiliario (ENAT)	2.353,15	0,00	0,00	0,00	2.353,15
Equipos para procesos de información (EAT)	18.607,28	0,00	0,00	0,00	18.607,28
Equipos para procesos de información (ENAT)	3.813,59	3.119,78	934,87	0,00	5.998,50
Otro Inmovilizado material (EAT)	7.847,54	0,00	0,00	0,00	7.847,54
Otro Inmovilizado material (ENAT)	14.135,50	0,00	0,00	0,00	14.135,50
TOTAL	81.217,60	3.119,78	934,87	0,00	83.402,51

Amortización inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Otras Instalaciones (EAT)	8.695,63	0,00	0,00	0,00	8.695,63
Otras Instalaciones (ENAT)	143,25	57,27	0,00	0,00	200,52
Mobiliario (EAT)	25.191,95	0,00	0,00	0,00	25.191,95
Mobiliario (ENAT)	344,55	235,32	0,00	0,00	579,87
Equipos para procesos de Información (EAT)	17.993,61	613,64	0,00	0,00	18.607,25
Equipos para procesos de Información (ENAT)	- 1.522,42	2.309,19	467,43	0,00	319,34
Otro Inmovilizado material (EAT)	7.847,54	0,00	0,00	0,00	7.847,54
Otro Inmovilizado material (ENAT)	5.581,33	3.533,88	0,00	0,00	9.115,21
TOTAL	64.275,44	6.749,30	467,43	0,00	70.557,31

	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Valor Neto Contable	16.942,16	- 3.629,52	467,44	0,00	12.845,20

ENAT: Elementos no amortizados en su totalidad
EAT: Elementos amortizados en su totalidad

En el ejercicio 2021 no se producen bajas para los elementos amortizados totalmente (EAT) y no amortizados totalmente.

El detalle de las bajas para los EAT y ENAT del ejercicio 2020 fue el siguiente:

Ejercicio 2020

Bajas:

ENAT	14/12/2018	Factura HP 14112118	934,87
------	------------	---------------------	--------

Durante el ejercicio 2021 se ha adquirido Inmovilizado tangible por valor de 1.584,31 euros. En 2021 no se recibe subvención para Inversiones del Consejo Superior de Deportes.

Durante el ejercicio 2020 se ha adquirido Inmovilizado tangible por valor de 3.119,78 euros. En 2020 tampoco se recibe subvención para Inversiones del Consejo Superior de Deportes.

La política de la F.E.D.M.E es contratar pólizas de seguros necesarios para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos de inmovilizado.

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Propiedad Industrial (EAT)	16.618,38	0,00	0,00	0,00	16.618,38
Propiedad Industrial (ENAT)	4.950,55	10.471,62	0,00	0,00	15.422,17
Aplicaciones Informáticas (EAT)	109.728,27	1.440,72	0,00	0,00	111.168,99
Aplicaciones Informáticas (ENAT)	2.867,25	3.064,21	0,00	0,00	5.931,46
TOTAL	134.164,45	14.976,55	0,00	0,00	149.141,00

	Saldo Inicial	Aumentos	Altas	Traspasos	Saldo Final
Valor Neto Contable	44.023,41	6.035,28	0,00	0,00	50.058,69

ENAT: Elementos no amortizados en su totalidad

EAT: Elementos amortizados en su totalidad

En los ejercicios 2021 y 2020 no se dieron de baja elementos del Inmovilizado Intangible.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1 Arrendamientos financieros

La Federación no posee elementos de activo no corriente en régimen de arrendamiento financiero.

6.2 Arrendamientos operativos

La Federación es arrendataria del inmueble en la C/ Floridablanca nº 84, entresuelo, que es su sede y es donde radica su actividad principal. Detalle del contrato:

- Fecha del contrato: 1/05/2019
- Importe: 1.000,00 euros a partir de mayo 2019 por propietario. A partir del mes de noviembre de 2021, por acuerdo con propietarios el alquiler mensual pasará a ser de 900 euros para cada uno de ellos.
- Duración: 6 años actualización renta según IPC
- N.º de propietarios: 2

En octubre de 2021 se llegó a un acuerdo con los propietarios que hace disminuir el importe del alquiler a partir del mes de noviembre 2021 por Importe de 900 euros para cada uno de ellos.

El importe a pagar comprometido por el alquiler de la oficina para 2022 es de 21.600 euros anuales. Para el período 2023 a 2026 será de 86.400 euros.

El importe del alquiler en 2021 es de 1.195,30 euros por propietario hasta el mes de abril 2021. De mayo a octubre el importe es de 1.201,60 euros y en noviembre y diciembre 1.081,44 euros, tal como aparece reflejado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuyo importe incorpora el IVA no deducible al coste del alquiler como consecuencia de la aplicación de la prorrata general del IVA. Además, en 2021

se contabiliza como más coste del alquiler el IBI del mes de Mayo 1.849,58, según acuerdo con ambos propietarios.

El importe del alquiler en 2020 es de 1.195,30 euros por cada uno de los propietarios para todo el ejercicio.

NOTA 7- ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros, para cada una de las categorías de activos financieros a corto y largo plazo, se muestran en el siguiente cuadro de clasificación, según su naturaleza y su función:

2021

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos	Financieros	TOTAL
	A Largo plazo Clase: Otros 2021	A corto plazo Clase: Otros 2021	
Categorías: A Coste Amortizado			
Deudores	0,00	72.613,91	72.613,91
Anticipos proveedores	0,00	0,00	0,00
Provisiones Deudores	0,00	5.545,75	5.545,75
Tesorería	0,00	1.064.640,91	1.064.640,91
Categoría: Activos Financieros a valor razonable			
Inversiones financieras	7.813,16	0,00	7.813,16
Fianzas constituidas	4.000,00	0,00	4.000,00
Otros activos financieros a coste amortizado	0,00	1.715,03	1.715,03
TOTAL	11.813,16	1.144.515,60	1.156.328,76

2020

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos	Financieros	TOTAL
	A Largo plazo Clase: Otros 2020	A corto plazo Clase: Otros 2020	
Categorías: A Coste Amortizado			
Deudores	0,00	30.864,14	30.864,14
Anticipos proveedores	0,00	0,00	0,00
Provisiones Deudores	0,00	0,00	0,00
Tesorería	0,00	1.414.826,61	1.414.826,61
Categoría: Activos Financieros a valor razonable			
Inversiones financieras	7.813,16	0,00	7.813,16
Fianzas constituidas	4.000,00	0,00	4.000,00
TOTAL	11.813,16	1.445.690,75	1.457.503,91

No existen imposiciones a corto ni a largo plazo en los ejercicios 2021 y 2020.

El epígrafe de inversiones financieras a largo plazo recoge la participación de la federación en la empresa PRAMES, S.A. cuyos datos son:

Domicilio: C/ Camino de los Molinos, 32 de Zaragoza

Actividad: Proyección, desarrollo, construcción, venta, alquiler de albergues, cabañas, refugios y otras edificaciones, rocódromos, muros, paneles y presas de escalada.

Fecha de constitución: 11/12/1989

Capital 1.344.764,58 €

Porcentaje participación de la FEDME: 0,30 %

Valor en libros de la participación: 7.813,16 €

PRAMES, S.A.	2021
Capital social	2.607.551,10
Reservas	801.296,30
Resultados negativos de ej. anteriores	-51.673,56
Resultado del ejercicio	1.370,28
TOTAL	3.358.544,12

El desglose de los saldos de tesorería de los ejercicios 2021 y 2020 según los datos facilitados por la empresa son:

	2021	2020
Caja	20.307,22	14.585,47
Caja (divisas)	0,00	0,00
Bancos c/c	740.623,62	855.922,76
TOTAL	760.930,84	870.508,23

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito, se muestran en el siguiente cuadro:

CORTO PLAZO	Valores representativos de deudas	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020	0,00	1.089,00	1.089,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	1.300,00	1.300,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	-1.089,00	-1.089,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Trasp. y otras variaciones (comb. de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	0,00	1.300,00	1.300,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	-1.300,00	-1.300,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Trasp. y otras variaciones (comb. de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00

En el ejercicio 2021, se revierte el deterioro del 2020 por importe de 1.300,00 euros por ser una factura definitivamente incobrable. Este deterioro de 1.300,00 euros dotado en 2020 correspondía a una factura FRA19-0061 de fecha 05/09/2019, correspondiente a José Antonio Rodríguez Herrera. Además, en el ejercicio 2020, se revierte el deterioro de 2019 por importe de 1.089,00 euros pasando a ser también una factura definitivamente incobrable que correspondía a una factura con fecha 27/07/2017 correspondiente a C.C. Kilómetro Vertical.

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros, para cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo, se muestra en el siguiente cuadro de clasificación según su naturaleza y su función:

2021

PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos	Financieros	TOTAL
	A largo plazo Clase: Otros	A corto plazo Clase: Otros	
	2021	2021	2021
Categoría: Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	268.224,85	268.224,85
Proveedores	0,00	15.488,50	15.488,50
Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	96.758,15	96.758,15
Acreedores por prestación servicios	0,00	106.214,14	106.214,14
Personal	0,00	24.918,69	24.918,69
Deudas con entidades de crédito	0,00	24.845,37	24.845,37
TOTAL	0,00	268.224,85	268.224,85

2020

PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos	Financieros	TOTAL
	A largo plazo Clase: Otros	A corto plazo Clase: Otros	
	2020	2020	2020
Categoría: Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	251.203,01	251.203,01
Proveedores	0,00	3.930,74	3.930,74
Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	120.372,33	120.372,33
Acreedores por prestación servicios	0,00	95.474,81	95.474,81
Personal	0,00	28.080,04	28.080,04
Deudas con entidades de crédito	0,00	3.345,09	3.345,09
TOTAL	0,00	251.203,01	251.203,01

NOTA 9- FONDOS PROPIOS

Los movimientos registrados en el 2021 y 2020 en este epígrafe han sido:

2021

	Saldo 31/12/20	Distribución rtdo 2020	Resultado 2021	Ajustes ej. anter	Saldo 31/12/21
Fondo social	45.537,11	0,00	0,00	0,00	45.537,11
Reserva legal	9.107,42	0,00	0,00	0,00	9.107,42
Reserva voluntaria	661.940,33	331.929,56	0,00	0,00	993.869,89
Remanente	90.198,02	0,00	0,00	0,00	90.198,02
Pérdidas y Ganancias	331.929,56	-331.929,56	-288.116,35	0,00	-288.116,35
TOTAL	1.138.712,44	0,00	-288.116,35	0,00	850.596,09

2020

	Saldo 31/12/19	Distribución rtdo 2019	Resultado 2020	Ajustes ej. anter	Saldo 31/12/20
Fondo social	45.537,11	0,00	0,00	0,00	45.537,11
Reserva legal	9.107,42	0,00	0,00	0,00	9.107,42
Reserva voluntaria	650.503,88	11.436,45	0,00	0,00	661.940,33
Remanente	90.198,02	0,00	0,00	0,00	90.198,02
Pérdidas y Ganancias	11.436,45	-11.436,45	331.929,56	0,00	331.929,56
TOTAL	806.782,88	0,00	331.929,56	0,00	1.138.712,44

La reserva legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como la distribución a los socios en caso de liquidación. A 31 de Diciembre 2021 y 2020, la Reserva Legal está dotada totalmente:

NOTA 10- SITUACION FISCAL

10.1 - Las operaciones efectuadas por la Entidad en el año 2021 están exentas del Impuesto de Sociedades puesto que no ha desarrollado actividad mercantil alguna (Ver Nota 4.9).

10.2 - Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción establecido de cuatro años.

10.3 - La F.E.D.M.E. tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos correspondientes a todos los tributos a que está sometida. En opinión de la dirección de la Entidad no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no hay abierto ningún proceso de gestión o inspección.

10.4 - La composición a 31 de diciembre de las cuentas de Administraciones Públicas de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

2021

	Saldo deudor	Saldo acreedor
CSD acreedor por reintegro de subvenciones concedidas	0,00	27.369,37
HP acreedora por IVA (4T-2021)	0,00	1.449,99
HP acreedora por IRPF (4T-2021)	0,00	62.257,60
HP acreedora IRPF alquileres (4T-2021)	0,00	1.063,98
S.S acreedora (Diciembre 2021)	0,00	15.478,23
TOTAL	0,00	107.619,17

2020

	Saldo deudor	Saldo acreedor
CSD acreedor por reintegro de subvenciones concedidas	0,00	41.586,59
HP acreedora por IVA (4T-2020)	0,00	3.706,68
HP acreedora por IRPF (4T-2020)	0,00	37.128,33
HP acreedora IRPF alquileres (4T-2020)	0,00	1.139,98
S.S acreedora (Diciembre 2020)	0,00	17.263,95
TOTAL	0,00	100.825,53

NOTA 11-INGRESOS Y GASTOS

El detalle de Ingresos y gastos de la F.E.D.M.E. para el ejercicio 2021 es el siguiente:

INGRESOS

	2021	2020
Ingresos federativos:		
Licencias Federativas	1.269.704,30	1.338.028,40
Altas Clubes y Asoc. Deportivas	25.500,00	26.250,00
Cuotas Clubes sin mínimo tarjeta	6.800,00	32.700,00
Por actividades docentes	48.371,95	5.046,57
Publicidad e Imagen	31.129,17	41.996,25
Derechos partic. Activ. deportivas	55.890,00	5.150,00
Otros	46.534,82	12.094,32
Total	1.483.930,24	1.461.265,54
Otros Ingresos de explotación	0,00	4.158,00
Subvenciones:		
Subv. CSD	963.011,06	704.810,83
Otras Subvenciones (COE,ADO)	130.400,00	12.000,00
Subvenciones de capital traspasadas a rtdo.	3.692,01	3.692,01
Total	1.097.103,07	720.502,84
Otros Ingresos:		
Financieros	0,00	0,00
Diferencias positivas de cambio	184,86	0,00
Ingresos excepcionales	1.230,23	1.950,24
Beneficios del Inmov.Material	0,00	467,44
Reversión del créd. comerciales y exceso provisiones	14.265,20	1.089,00
Total	15.680,29	3.506,68
TOTAL INGRESOS	2.596.713,60	2.189.433,06

GASTOS

	2021	2020
Compras otros aprovisionamientos	234.325,43	118.041,15
Consumo material deportivo	23.688,45	14.570,41
Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	210.636,98	103.470,74
Gastos personal	854.137,81	726.749,03
Sueldos y salarios	605.428,57	556.555,27
Indemnizaciones	73.602,93	453,77
Seguros sociales	175.106,31	161.120,22
Otros gastos sociales	0,00	8.619,77
Dotaciones amortizaciones	21.112,55	21.725,85
Servicios exteriores	585.738,42	289.123,91
Arrendamientos	40.718,45	34.151,98
Reparaciones	20.295,49	10.965,71
Servicios profesionales independientes	230.992,13	112.841,90
Transportes	421,49	0,00
Primas de seguros	5.744,66	7.700,71
Servicios bancarios	2.248,85	214,27
Publicidad	0,00	0,00
Suministros	3.801,15	2.160,14
Otros servicios	281.516,20	121.089,20
Tributos	-86,81	2.225,62
Perdidas por créditos incobrables	-1.900,00	15.489,00
Otros gastos de gestión corriente	1.181.256,59	673.898,64
Subvenciones federaciones	76.166,00	175.726,16
Subvenciones a clubes	45.236,86	11.000,00
Otras subvenciones	6.600,00	6.600,00
Cuotas afiliación	46.488,67	30.742,14
Becas , premios, ayudas	337.051,61	167.614,60
Gastos de viaje	640.694,08	240.629,15
Reintegro subvenciones	29.019,37	41.586,59
Diferencias negativas de cambio	234,92	239,60
Perd. Inmov. Material	0,00	467,44
Gastos Excepcionales	8.143,12	2.691,73
Perdidas por deterioro	1.867,92	6.851,53
TOTAL GASTOS	2.884.829,95	1.857.503,50

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones de capital concedidas por el Consejo Superior de Deportes, así como su traspaso a resultados, es como sigue:

2021

Año subvención	Subv. concedida	Imputación ej. Anteriores	Imputación ej. 2021	Ajuste	Ingreso pde. Imputar a rtdos
2002	142.839,00	142.839,00	0,00	0,00	0,00
2004	5.037,77	5.037,77	0,00	0,00	0,00
2005	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2006	8.200,00	8.200,00	0,00	0,00	0,00
2007	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2008	20.000,00	20.000,08	0,00	0,00	-0,08
2009	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2013	16.400,00	16.400,00	0,00	0,00	0,00
2014	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2017	5.939,71	4.642,12	1.484,96	0,63	-186,74
2018	4.687,04	3.027,05	1.171,70	0,00	488,32
2019	3.492,37	1.195,33	1.035,35	0,00	1.261,69

Subv. Capital traspasada a resultado ej. 2021 (cuenta 74600)	0,00	3.692,01
--	------	----------

2020

Año subvención	Subv. concedida	Imputación ej. Anteriores	Imputación ej. 2020	Ajuste	Ingreso pde. Imputar a rtdos
2002	142.839,00	142.839,00	0,00	0,00	0,00
2004	5.037,77	5.037,77	0,00	0,00	0,00
2005	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2006	8.200,00	8.200,00	0,00	0,00	0,00
2007	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2008	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2009	20.000,00	20.000,08	0,00	0,00	-0,08
2013	16.400,00	16.400,00	0,00	0,00	0,00
2014	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2017	5.939,71	3.157,18	1.484,94	0,00	1.297,59
2018	4.687,04	1.855,29	1.171,76	0,00	1.659,99
2019	3.492,37	159,69	1.035,31	0,33	2.297,70

Subv. Capital traspasada a resultado ej. 2020 (cuenta 74600)	0,00	3.692,01
--	------	----------

El detalle resumido del movimiento para 2021 y 2020 se refleja en el siguiente cuadro:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Saldo al inicio del ejercicio	5.255,20	8.946,88
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	-3.692,01	-3.692,01
(+) Ajuste saldo	0,00	0,33
Saldo al cierre del ejercicio (Cuenta 13000)	1.563,19	5.255,20

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han recibido subvenciones de capital para inversiones.

NOTA 13- OPERACIONES VINCULADAS

No existe vinculación atendiendo al porcentaje de participación en capital de otras empresas; no obstante, tal y como se indica en la nota 4.16, sí que son partes vinculadas las Federaciones Autonómicas, clubes y asociaciones deportivas por las subvenciones que éstas reciben de la FEDME.

Subvenciones recibidas

Organismos	2021	2020
Consejo Superior de Deportes	963.011,06	704.810,83
Comité Olímpico Español	107.400,00	4.000,00
Otras subvenciones (Ayuntamiento de Jaca)	15.000,00	0,00
Otras subvenciones (ADO)	8.000,00	8.000,00

Subvenciones otorgadas con FFAA y Clubes

Organismos	2021	2020
Federaciones Autonómicas para centros tecnificación	70.700,00	69.700,00
Federaciones Autonómicas para centros tecnificación extraordinaria	0,00	50.000,00
Subvención por convenio reciprocidad	3.829,53	3.526,16
Otras subvenciones por ayuda desarrollo APP	0,00	2.500,00
Otras subvenciones extraordinaria por ayuda a refugios	0,00	50.000,00
Otras (Federación Gallega encuentro escaladoras)	1.636,47	0,00
Otras (Subv. Rally El Chorro Grupo de Montaña el Boquerón)	2.200,00	2.200,00
Otras (Subv. Picos Xtrema Raquetas de Nieve)	0,00	1.200,00
Otros (Servel Información Muntanya)	6.600,00	6.600,00
Otros (Subv. Centre Exc. Alta Ribagorça Cto. Esp Esquí)	3.500,00	0,00
Otros (Subv. Club A.D.E.C.O.M Cto España equipos)	1.250,00	0,00
Otros (Subv. Club Montaña Pirineos Copa Esp. Esquí)	1.800,00	0,00
Otros (Subv. Grupo Amadaban Liga Rallyes Alpinismo)	2.200,00	0,00
Otros (Subv. Club. Atletismo y Mont. Atarfe Cto España CXM Edad Escolar)	4.563,30	0,00

Otros (Subv. Club Tierra Trágame Cto Esp Clubs M.Nordica)	1.200,00	0,00
Otros (Subv. Club Peña Guara Liga Rallyes Esc)	2.200,00	0,00
Otros (Subv. Federación Gallega Cto Esp Edad Escolar Esc (CESA))	18.923,56	0,00
Otros (Subv. Club Atletismo Marathon Crevillent Marcha Veteranos)	5.500,00	0,00
Otros (Subv Copa Esp. Esquí Centre Exc. Alta Ribagorça)	0,00	1.800,00
Otros (Subv Copa Esp. Esquí C.D. Sabika)	1.900,00	1.800,00
Otros (Subv Cto España Esquí Montañeros de Aragón Barbastro)	0,00	4.000,00

Siendo el detalle, para cada uno de los años, el siguiente:

2021

- Subvenciones a Federaciones Autonómicas para centros de tecnificación y otras subvenciones a Federaciones:

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	SALDO A 31/12/2021
31/12/2021	FED.ANDALUZA DE DEP.MONTAÑA, ESC Y SEND.	1.100,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ANDALUZA DE DEP.MONTAÑA, ESC Y SEND.	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ANDALUZA DE DEP.MONTAÑA, ESC Y SEND.	1.500,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ANDALUZA DE DEP.MONTAÑA, ESC Y SEND.	2.100,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.	1.700,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.	1.300,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	2.800,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	3.100,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	1.800,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	1.500,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO	3.300,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO	1.500,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA	2.900,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA	5.100,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA	1.800,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA	3.700,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT.	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT.	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT.	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT.	1.500,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO	1.900,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO	2.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO	1.800,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	EÚSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA	2.800,00	PENDIENTE DE PAGO

31/12/2021	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA	1.700,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA	2.300,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.MURCIANA DE MONTAÑISMO	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.NAVARRA DE MONTAÑISMO	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.NAVARRA DE MONTAÑISMO	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.BALEAR DE MONTAÑISMO	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ASTURIANA DE MONTAÑISMO	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.ASTURIANA DE MONTAÑISMO	1.300,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.GALEGA DE MONTAÑISMO	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.GALEGA DE MONTAÑISMO	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2021	FED.D.M.CASTILLA-LA MANCHA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
21/11/2021	FED.GALEGA DE MONTAÑISMO (ENCUENTRO ESCALADORAS)	1.636,47	PENDIENTE DE PAGO
22/12/2021	FED.ANDALUZA CONVENIO RECIPROCIDAD	675,53	PAGADA
22/12/2021	FED.ARAGONESA CONVENIO RECIPROCIDAD	2.371,62	PAGADA
22/12/2021	FED.ASTURIANA CONVENIO RECIPROCIDAD	613,87	PAGADA
22/12/2021	FED.CANTABRA CONVENIO RECIPROCIDAD	63,58	PAGADA
22/12/2021	FED.CASTELLANO-LEONESA CONVENIO RECIPROCIDAD	104,93	PAGADA

- Otras Subvenciones:

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	SALDO A 31/12/2021
27/01/2021	CENTRE EXCURSIONISTA ALTA RIBAGORÇA	3.500,00	PAGADA
09/04/2021	CLUB A.D.E.C.O.M	1.250,00	PAGADA
16/04/2021	CLUB DE MONTAÑA PIRINEOS	1.800,00	PAGADA
11/10/2021	GRUPO AMADABLAN DE MONTAÑISMO	2.200,00	PAGADA
20/10/2021	Club de Atletismo y Montaña de Atarfe	4.563,30	PAGADA
03/11/2021	CLUB TIERRA TRÁGAME	1.200,00	PAGADA
09/11/2021	CLUB PEÑA GUARA	2.200,00	PAGADA
30/11/2021	GRUPO MONTAÑA BOQUERON	2.200,00	PAGADA
15/12/2021	FED.GALEGA DE MONTAÑISMO	18.923,56	PAGADA
15/12/2021	CLUB ATLETISMO MARATHÓN CREVILLEN	5.500,00	PAGADA
31/12/2021	C.D. SADIKA	1.900,00	PAGADA
31/03/2021	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	1.000,00	PAGADA
31/03/2021	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	300,00	PAGADA
31/03/2021	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	2.000,00	PAGADA
30/10/2021	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	1.000,00	PAGADA
30/10/2021	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	300,00	PAGADA
30/10/2021	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	2.000,00	PAGADA

- Subvenciones a Federaciones Autonómicas para centros de tecnificación y otras subvenciones a Federaciones:

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	SALDO A 31/12/20
07/09/2020	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.	1.700,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.	1.300,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	2.800,00	PAGADA
07/09/2020	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	3.100,00	PAGADA
07/09/2020	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	1.800,00	PAGADA
07/09/2020	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	1.500,00	PAGADA
07/09/2020	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO	3.300,00	PAGADA
07/09/2020	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO	1.500,00	PAGADA
07/09/2020	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO	1.400,00	PAGADA
07/09/2020	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA	2.900,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA	5.100,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA	1.800,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA	3.700,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT.	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT.	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT.	1.500,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO	1.900,00	PAGADA
07/09/2020	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO	2.000,00	PAGADA
07/09/2020	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO	1.800,00	PAGADA
07/09/2020	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO	1.600,00	PAGADA
07/09/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO	1.100,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO	1.500,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO	2.100,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA	2.800,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA	1.700,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA	2.300,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.MURCIANA DE MONTAÑISMO	1.000,00	PAGADA
07/09/2020	FED.NAVARRA DE MONTAÑISMO	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.NAVARRA DE MONTAÑISMO	1.600,00	PAGADA
07/09/2020	FED.BALEAR DE MONTAÑISMO	1.000,00	PAGADA
07/09/2020	FED.ASTURIANA DE MONTAÑISMO	1.200,00	PAGADA
07/09/2020	FED.ASTURIANA DE MONTAÑISMO	1.300,00	PAGADA
07/09/2020	FED.GALEGA DE MONTAÑISMO	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.GALEGA DE MONTAÑISMO	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
07/09/2020	FED.D.M.CASTILLA-LA MANCHA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
20/11/2020	CONVENIO RECIPROCIDAD FED ARAGONESA	1.931,01	PAGADA
20/11/2020	CONVENIO RECIPROCIDAD CONSEJO DEL VALLE DE ARAN	263,58	PAGADA
20/11/2020	CONVENIO RECIPROCIDAD FED ASTURIANA	427,84	PAGADA

20/11/2020	CONVENIO RECIPROCIDAD FED CANTABRA	49,96	PAGADA
20/11/2020	CONVENIO RECIPROCIDAD FED CASTELLANO-LEONESA	61,12	PAGADA
20/11/2020	CONVENIO RECIPROCIDAD FED ÁNDALUZA	792,65	PAGADA
31/12/2020	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA EXTRAORDINARIA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.COMUNITAT VALENCIANA MUNT.EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ARAGONESA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.MADRILEÑA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ENT.EXC.DE CATALUNYA EXTRAORDINARIA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT. EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT. EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT. EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT. EXTRAORDINARIA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.EXTREMEÑA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.MURCIANA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.GALEGA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.GALEGA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.D.M.CASTILLA-LA MANCHA EXTRAORDINARIA	1.200,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ASTURIANA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.ASTURIANA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.NAVARRA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.400,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.NAVARRA DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.600,00	PENDIENTE DE PAGO
31/12/2020	FED.BALEAR DE MONTAÑISMO EXTRAORDINARIA	1.000,00	PENDIENTE DE PAGO

- Subvenciones a Federaciones Autonómicas y Otras Subvenciones:

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	SALDO A 31/12/20
29/05/2020	FED.ANDALUZA DE MONTAÑISMO	625,00	PAGADA
29/05/2020	FED.D.M.CASTILLA-LA MANCHA	625,00	PAGADA
31/07/2020	FED.BALEAR DE MONTAÑISMO	625,00	PAGADA
01/12/2020	FED.CASTELLANO-LEONESA MONT.	625,00	PAGADA
31/12/2020	SUBVENCION A REFUGIOS A DISTRIBUIR	50.000,00	PENDIENTE DE PAGO

- Otras Subvenciones:

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	SALDO A 31/12/20
19/01/2020	CENTRE EXCURSIONISTA DE L'ALTA RIBAGORZ	1.800,00	PAGADA
10/03/2020	CLUB PICOS XTREME SPORT	1.200,00	PAGADA
01/04/2020	GRUPO MONTAÑA BOQUERON	2.200,00	PAGADA
23/05/2020	MONTAÑEROS DE ARAGON BARBASTRO	4.000,00	PAGADA
22/12/2020	C.D. SABIKA	1.800,00	PENDIENTE DE PAGO
31/03/2020	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	1.000,00	PAGADA
31/03/2020	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	300	PAGADA
31/03/2020	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	2.000,00	PAGADA
31/10/2020	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	2.000,00	PAGADA
31/10/2020	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	300	PAGADA
31/10/2020	SERVEI GRAL. INFORM. MUNTANYA	1.000,00	PAGADA

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 – El número medio de empleados del ejercicio 2021 y 2020 distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

2021

Descripción	Número medio empleados	
	Hombres	Mujeres
Título de Grado Superior	3,78	1,45
Jefe Superior	1,52	0,12
Jefe Especialista Oficina	0,49	0,00
Jefe de Primera	0,11	1
Oficial de Primera	1	2,88
Oficial de Segunda	1	0,00
Auxiliar	0,75	0,00
Oficial de Segunda – Oficios Varlos	1,50	0,88

2020

Descripción	Número medio empleados	
	Hombres	Mujeres
Titulado de Grado Superior	2,88	1,75
Jefe Superior	1,68	0,03
Jefe de Primera	0,01	1
Oficial de Primera	1,75	2,88
Oficial de Segunda	1	0,00
Auxiliar	0,5	0,00
Oficial de Segunda -- Oficios Varios	1,50	0,88

14.2- La Junta Directiva de la FEDME está compuesta por 28 personas, entre hombres y mujeres. En el siguiente cuadro se detallan los gastos de representación del Presidente y aquellos miembros de la Junta Directiva de la FEDME que han incurrido en gastos en 2021. El importe asciende a 21.798,46 euros en 2021 y 6.402,94 euros en 2020. En este importe se incluyen las dietas y gastos de desplazamientos de 12 miembros de la Junta Directiva. El resto, es decir, las 16 personas restantes que componen la Junta Directiva de la FEDME no han tenido gastos por este concepto. El desglose es el siguiente:

2021

Cargos	Importe
Presidente	15.942,86
Vicepresidente 1º (desde 15/03/2021 a actualidad, antes vicepresidente 2º)	1.469,83
Secretaría General	1.065,46
Vicepresidente 1º (desde 4/02/2021 a 15/03/2021)	709,01
Vicepresidente 2º (desde 15/03/2021 a 22/01/2022 antes vicepresidente 4º)	766,79
	749,77
Vocal escalada y paraescalada	206,20
Vocal Clubes de Montaña	110,30
Vocal de Montañismo Inclusivo	
Vocal Comisión Interterritorial	308,45
Vocal Deportistas alto nivel	157,32
Vocal de carreras por montaña, snowrunning y raquetas	223,82
Vocal delegado de Protección al menor	88,65
TOTAL	21.798,46

2020

Cargos	Importe
Presidente	1.728,55
Vicepresidente, presidente del Comité de Jueces Árbitros	922,36
Vicepresidente, responsable de Escalada y Alpinismo	983,49
Vocal, responsable de Marchas y Campamentos	205,91
Vocal, responsable de Acceso, Naturaleza, y Refugios	156,17
Vocal, Consejo asesor científico de las montañas	49,15
Vocal, responsable de Barrancos	235,29
Vocal, responsable programa mujer y deporte	21,25
Vocal	159,27
Vocal	618,90
Vocal, responsable área de Carreras por montaña	241,25
Vocal responsable comité de seguridad	180,07
Vocal responsable área esquí de montaña	901,28
TOTAL	6.402,94

14.3- No se prevén contingencias, indemnizaciones ni otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la F.E.D.M.E que sean susceptibles de provisión. En este sentido, los eventuales riesgos que pudieran derivarse están adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros de responsabilidad civil que la F.E.D.M.E tiene suscritos.

Por otro lado, la F.E.D.M.E. no ha recibido ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

14.4 – Destino del patrimonio en caso de disolución

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 I) del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, manifestamos que según el artículo 132 de los Estatutos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, en caso de extinción y disolución la misma, una vez liquidado su patrimonio, la parte restante, si la hubiere, se destinará a los fines de carácter deportivo que determine el Consejo Superior de Deportes.

14.5- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La F.E.D.M.E no tiene garantías comprometidas con terceros.

14.6 – Otra Información.

14.6.1- Tras la aprobación por parte del Consejo Superior de Deportes de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo, que incluyen el Trail Running como especialidad deportiva, y, dadas las graves consecuencias que esta decisión puede representar para los intereses de la modalidad deportiva y de las federaciones autonómicas, clubes y la propia FEDME, que han trabajado y están trabajando para el desarrollo de la misma, se presentó, con fecha 4 de Diciembre de 2018, recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo Superior de Deportes de 26 de Julio de 2018.

A fecha de formulación de estas cuentas, los procedimientos judiciales de la FEDME se detallan a continuación:

- Procedimiento Ordinario 51/2018 del Juzgado Central Contencioso Administrativo nº 5 que resuelve el recurso Interpuesto por la FEDME y otras Federaciones Autonómicas, contra la aprobación de la modificación de los Estatutos de la RFEA:

Ha recaído sentencia estimatoria el 31 de marzo de 2022, aunque dicha resolución no es firme hasta que transcurran 15 días.

- Procedimiento Ordinario 35/2020 de Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 6, que resuelve el recurso Interpuesto por la FEDME y otras Federaciones Autonómicas, contra la aprobación de la modificación del reglamento de competición de la RFEA:

Procedimiento en trámite.

14.6.2- Con fecha 10 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo elecciones para determinar la composición de la Asamblea Extraordinaria Constituyente la cual, en fecha 30 de enero de 2021, eligió a Alberto Ayora Hirsch como nuevo Presidente de la FEDME. En fecha 4 de febrero de 2021 se aprueba el cambio de Junta y órgano directivo.

Nota 15. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

En 2016 la disposición de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modificando la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 en la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La propia disposición habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para indicar las adaptaciones necesarias.

Se deberán incluir en las Cuentas Anuales, de forma expresa el periodo medio de pago a proveedores, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	41,67	33,58
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	3.102.001,73	2.202.441,48
Total de pagos pendientes	218.460,05	219.777,14

Nota 16. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto anual de la Entidad es aprobado por el Consejo Superior de Deportes. La aplicación de gastos se justifica al CSD mediante cuentas justificativas.

El Presupuesto se liquida tomando como base las normas legales establecidas por el CSD. En cuanto a las posibles variaciones presupuestarias se solicita su aprobación al CSD.

Los resultados contables y presupuestarios se encuentran conciliados.

Nota 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad a 31 de Diciembre de 2021, no han acontecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Federación a dicha fecha y que no estén descritos en las mismas.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 50, ambas inclusive, firmando esta hoja en señal de conformidad con todas las anteriores y posteriores a ésta.



Sr. Alberto Ayora Hirsch
Presidente

Barcelona, 31 de marzo del 2022

ANEXOS AUDITORÍA

ANEXO I

CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Presupuesto inicial	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Alta Competición	593.971,05	529.693,53	-	-	-	64.277,52	1.285.841,45	844.527,22	-	-	-	441.314,23
GASTOS INDIRECTOS	317.987,00	285.109,53	-	-	-	32.877,47	537.091,38	359.802,92	-	-	-	177.288,46
Ayudas a deportistas	25.136,00	25.136,00					193.936,00	79.936,00				114.000,00
Compras	11.500,00	3.700,00				7.800,00	18.399,97	12.700,00				5.699,97
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	5.000,00					5.000,00	18.927,36	5.000,00				13.927,36
Gastos de personal	252.651,00	232.873,53				19.777,47	254.059,76	228.126,83				25.932,93
Servicios profesionales	23.400,00	23.400,00					40.043,45	33.240,09				6.803,36
Otros gastos no consignados	300,00					300,00	11.724,84	800,00				10.924,84
GASTOS DIRECTOS	275.984,05	244.584,00	-	-	-	31.400,05	748.750,07	484.724,30	-	-	-	264.025,77
Concentraciones, Controles y otras	77.782,05	53.966,00				23.816,05	314.869,73	193.781,30				121.088,43
competiciones	198.202,00	190.618,00				7.584,00	416.616,04	278.818,00				137.798,04
otras	0,00					0,00	17.264,30	12.125,00				5.139,30
Estatal	634.211,00	0,00	-	-	-	634.211,00	578.867,18	29.411,36	-	-	-	549.455,82
GASTOS INDIRECTOS	165.661,00	0,00	-	-	-	165.661,00	144.700,71	0,00	-	-	-	144.700,71
Compras	8.800,00					8.800,00	16.883,25					16.883,25
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	15.700,00					15.700,00	23.727,34					23.727,34
Gastos de personal	9.994,00					9.994,00	813,56					813,56
Servicios profesionales	39.570,00					39.570,00	28.163,51					28.163,51
Subvenciones a federaciones	70.700,00					70.700,00	74.529,53					74.529,53
Otros gastos no consignados	20.897,00					20.897,00	583,52					583,52
GASTOS DIRECTOS	468.550,00	0,00	-	-	-	468.550,00	434.166,47	29.411,36	-	-	-	404.755,11
Concentraciones, Controles y otras	3.000,00					3.000,00	1.264,39					1.264,39
competiciones	353.050,00					353.050,00	367.371,10	23.371,36				343.999,74
otras	112.500,00					112.500,00	65.530,98	6.040,00				59.490,98
Formación	130.224,00	0,00	-	-	-	130.224,00	129.819,65	27.200,00	-	-	-	102.619,65
GASTOS INDIRECTOS	55.250,00	0,00	-	-	-	55.250,00	42.601,50	0,00	-	-	-	42.601,50
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...							633,62					633,62
Gastos de personal	49.600,00					49.600,00	40.688,75					40.688,75
Servicios profesionales	5.000,00					5.000,00	735,67					735,67
Otros gastos no consignados	650,00					650,00	543,46					543,46
GASTOS DIRECTOS	74.974,00	0,00	-	-	-	74.974,00	87.218,15	27.200,00	-	-	-	60.018,15
cursos	66.824,00					66.824,00	66.269,99	11.900,00				54.369,99
otras	5.150,00					5.150,00	17.975,79	15.300,00				2.675,79
publicaciones	3.000,00					3.000,00	2.972,37					2.972,37

ANEXOS AUDITORÍA

ANEXO I

CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Presupuesto inicial	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADQ	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADQ	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Funcionamiento federativo	950.436,00	1.650,00	-	-	-	948.786,00	865.591,54	45.722,64	-	-	-	819.868,90
GASTOS INDIRECTOS	881.636,00	0,00	-	-	-	881.636,00	818.544,38	44.072,64	-	-	-	774.471,74
Compras	19.680,00					19.680,00	49.003,15	30.029,64				18.973,51
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	61.394,00					61.394,00	33.144,84					33.144,84
Gastos de personal	484.905,00					484.905,00	484.201,76					484.201,76
Servicios profesionales	149.987,00					149.987,00	72.848,39					72.848,39
Subvenciones a clubes							6.600,00					6.600,00
Otros gastos no consignados	165.670,00					165.670,00	172.746,24	14.043,00				158.703,24
GASTOS DIRECTOS	68.800,00	1.650,00	-	-	-	67.150,00	47.047,16	1.650,00	-	-	-	45.397,16
Asambleas, Directivas, Comisión delegada, Internacionales	40.600,00	1.650,00				38.950,00	20.267,65	1.650,00				18.617,65
otras	28.200,00					28.200,00	26.779,51					26.779,51
Gastos fuera de programa	10.000,00	0,00	-	-	-	10.000,00	24.710,13	16.149,84	-	-	-	8.560,29
GASTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	-	-	-	0,00	15.733,44	16.149,84	-	-	-	-416,40
Ayudas a deportistas							14.576,45	14.576,45				63,60
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...							1.093,39	1.573,39				-480,00
Otros gastos no consignados							8.976,69	0,00	-	-	-	8.976,69
GASTOS DIRECTOS	10.000,00	0,00	-	-	-	10.000,00	8.976,69					8.976,69
competiciones	10.000,00					10.000,00	8.976,69					
FEDERACIÓN	2.318.842,05	531.343,53	-	-	-	1.787.498,52	2.884.829,95	963.011,06	-	-	-	1.921.818,89
PAGOS INVERSIONES	3.350,00	0,00	-	-	-	3.350,00	2.956,89	0,00	-	-	-	2.956,89
Funcionamiento federativo	3.350,00					3.350,00	2.956,89	-	-	-	-	2.956,89

ANEXOS AUDITORÍA

ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Presupuesto total		PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	
Alta Competición	924.249,22	844.527,22	-	-	-	79.722,00	1.285.841,45	844.527,22	-	-	-	441.314,23	
GASTOS INDIRECTOS	392.680,39	359.802,92		-	-	32.877,47	537.091,38	359.802,92		-	-	177.288,46	
Ayudas a deportistas	80.736,00	80.736,00				0,00	193.936,00	79.936,00				114.000,00	
Compras	20.500,00	12.700,00				7.800,00	18.399,97	12.700,00				5.699,97	
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	10.000,00	5.000,00				5.000,00	18.927,36	5.000,00				13.927,36	
Gastos de personal	247.904,30	228.126,83				19.777,47	254.059,76	228.126,83				25.932,93	
Servicios profesionales	33.240,09	33.240,09				0,00	40.043,45	33.240,09				6.803,36	
Otros gastos no consignados	300,00					300,00	11.724,84	800,00				10.924,84	
GASTOS DIRECTOS	531.568,83	484.724,30	-	-	-	46.844,53	748.750,07	484.724,30	-	-	-	264.025,77	
Concentraciones, Controles y otras	227.781,83	209.621,30				18.160,53	314.869,73	193.781,30				121.088,43	
competiciones	286.402,00	268.318,00				18.084,00	416.616,04	278.818,00				137.798,04	
otras	17.385,00	6.785,00				10.600,00	17.264,30	12.125,00				5.139,30	
Estatal	669.047,36	29.411,36	-	-	-	639.636,00	578.867,18	29.411,36	-	-	-	549.455,82	
GASTOS INDIRECTOS	165.661,00	-		-	-	165.661,00	144.700,71	-		-	-	144.700,71	
Compras	8.800,00					8.800,00	16.883,25					16.883,25	
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos	24.300,00					24.300,00	23.727,34					23.727,34	
Gastos de personal	9.994,00					9.994,00	813,56					813,56	
Servicios profesionales	39.570,00					39.570,00	28.163,51					28.163,51	
Subvenciones a federaciones	70.700,00					70.700,00	74.529,53					74.529,53	
Otros gastos no consignados	12.297,00					12.297,00	583,52					583,52	
GASTOS DIRECTOS	503.386,36	29.411,36	-	-	-	473.975,00	494.166,47	29.411,36	-	-	-	404.755,11	
Concentraciones, Controles y otras	2.500,00					2.500,00	1.264,39					1.264,39	
competiciones	376.921,36	23.371,36				353.550,00	367.371,10	23.371,36				343.999,74	
otras	123.965,00	6.040,00				117.925,00	65.530,98	6.040,00				59.490,98	
Formación	194.974,00	27.200,00	-	-	-	167.774,00	129.819,65	27.200,00	-	-	-	102.619,65	
GASTOS INDIRECTOS	55.250,00	-		-	-	55.250,00	42.601,50	-		-	-	42.601,50	
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...							633,62					633,62	
Gastos de personal	49.600,00					49.600,00	40.688,75					40.688,75	
Servicios profesionales	5.000,00					5.000,00	735,67					735,67	
Otros gastos no consignados	650,00					650,00	543,46					543,46	
GASTOS DIRECTOS	139.724,00	27.200,00	-	-	-	112.524,00	87.218,15	27.200,00	-	-	-	60.018,15	
cursos	116.274,00	11.900,00				104.374,00	66.269,99	11.900,00				54.369,99	
otras	20.450,00	15.300,00				5.150,00	17.975,79	15.300,00				2.675,79	
publicaciones	3.000,00					3.000,00	2.972,37					2.972,37	

ANEXOS AUDITORÍA

ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Presupuesto total	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Funcionamiento federativo	994.508,64	45.722,64	-	-	-	948.786,00	865.591,54	45.722,64	-	-	-	819.868,90
GASTOS INDIRECTOS	925.708,64	44.072,64	-	-	-	881.636,00	818.544,38	44.072,64	-	-	-	774.471,74
Compras	49.709,64	30.029,64				19.680,00	49.003,15	30.029,64				18.973,51
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	61.394,00					61.394,00	33.144,84					33.144,84
Gastos de personal	484.905,00					484.905,00	484.201,76					484.201,76
Servicios profesionales	149.987,00					149.987,00	72.848,39					72.848,39
Subvenciones a clubes							6.600,00					6.600,00
Otros gastos no consignados	179.713,00	14.043,00				165.670,00	172.746,24	14.043,00				158.703,24
GASTOS DIRECTOS	68.800,00	1.650,00	-	-	-	67.150,00	47.047,16	1.650,00	-	-	-	45.397,16
Asambleas, Directivas, Comisión	40.600,00	1.650,00				38.950,00	20.267,65	1.650,00				18.617,65
delegada Internacional otras	28.200,00					28.200,00	26.779,51					26.779,51
Gastos fuera de programa	26.149,84	16.149,84	-	-	-	10.000,00	24.710,13	16.149,84	-	-	-	8.560,29
GASTOS INDIRECTOS	16.149,84	16.149,84	-	-	-	-	15.733,44	16.149,84	-	-	-	-416,40
Ayudas a deportistas	15.669,84	15.669,84					14.576,45	14.576,45				
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	480,00	480,00					63,60					63,60
Otros gastos no consignados							1.093,39	1.573,39				-480,00
GASTOS DIRECTOS	10.000,00	-	-	-	-	10.000,00	8.976,69	-	-	-	-	8.976,69
competiciones	10.000,00					10.000,00	8.976,69					8.976,69
FEDERACIÓN	2.808.929,06	963.011,06	-	-	-	1.845.918,00	2.884.829,95	963.011,06	-	-	-	1.921.818,89

PAGOS INVERSIONES	3.350,00	0,00	-	-	-	3.350,00	2.956,89	0,00	-	-	-	2.956,89
Funcionamiento federativo	3.350,00					3.350,00	2.956,89	0,00	0,00	0,00		2.956,89

DETALLE INGRESOS POR CONCEPTO. LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2021

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

Liquidación		I	II	III	IV	V	VI
CONCEPTO	LIQUIDACIÓN						
VENTAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LICENCIAS FEDERATIVAS	1.269.704,30	0,00	0,00	0,00	1.269.704,30	0,00	0,00
CUOTAS CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	32.300,00	0,00	0,00	0,00	32.300,00	0,00	0,00
ACTIVIDADES DOCENTES	48.371,95	0,00	1.540,00	48.321,95	-1.490,00	0,00	0,00
PUBLICIDAD	31.129,17	0,00	0,00	0,00	31.129,17	0,00	0,00
ADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	55.890,00	990,00	53.700,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES CSD SIN INCLUIR INVERSIONES	963.011,06	860.677,06	29.411,36	27.200,00	45.722,64	0,00	0,00
AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS DEPORTIVOS	13.136,00	13.136,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACION	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS COE	107.400,00	103.400,00	0,00	-800,00	4.800,00	0,00	0,00
OTRO INGRESOS DE GESTION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	184,86	0,00	0,00	0,00	184,86	0,00	0,00
SUBVENCIONES EN CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	3.692,01	0,00	0,00	0,00	3.692,01	0,00	0,00
OTROS INGRESOS NO CONSIGNADOS ANTERIORMENTE	77.030,25	11.272,12	6.268,60	0,00	59.489,53	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.596.713,60	984.339,18	90.919,96	74.721,95	1.446.732,51	0,00	0,00

SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL CSD	-3.692,01	0,00	0,00	0,00	-3.692,01	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	21.112,55	0,00	0,00	0,00	21.112,55	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDO	2.614.134,14	984.339,18	90.919,96	74.721,95	1.464.153,05	-	-